



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



RADICACION: 76001400302820200010100
PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: BETSY ROCIO QUIJANO CASTRILLON
DEMANDADO: MONICA CARDONA CARVAJAL
As.

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez las presentes diligencias, informándole que la parte ejecutada formulo incidente de nulidad. Santiago de Cali, octubre 04 de 2021. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

Auto de Sustanciación No. 617
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Cali, octubre cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe secretarial y el escrito que anteceden, el Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 133 numeral 3º del Código General del Proceso,

DISPONE:

CORRER traslado a la parte demandante de la nulidad formulada por la parte demandada por el término de tres (03) días, conforme las voces del art. 110 *Ibidem*.

NOTIFIQUESE
LA JUEZ,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORALIDAD
SECRETARIA

En Estado No. 155 de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: **OCTUBRE 05 DE 2021**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria